

COPIA. 3080718
08

APROBACION PARTICION EXTRAJUDICIAL
No. 002-06596-2020

selec

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección.

En atención a la solicitud de la señora Edith Esperanza Rodríguez Lopez, la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de **PEDRO CELESTINO CHAVEZ CHAVEZ**, lote ubicado en la calle 300 y avenida 209 de la parroquia Tarqui del cantón Manta con código catastral # 3-08-07-08-000, Ficha Registral - Bien Inmueble 71656, de acuerdo a la siguiente descripción:

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, autorizada Notaria Cuarta Manta el 16/09/82 e inscrita en el Registro Propiedad de Manta el 21/10/82): **550,00m2**

- Por el Frente: 20,00m.- lindera calle pública (actual calle 300)
- Por Atrás: 20,00m.- lindera terrenos vendedor
- Por el Costado derecho: 27,50m.- lindera calle pública (actual avenida 209)
- Por el Costado izquierdo: 27,50m.- lindera terrenos vendedor

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: (Escritura Posesión Efectiva Pro-Indiviso, autorizada en Notaria de Manta el 04 de septiembre de 1992 e inscrita Registro de la Propiedad Manta el 14 de septiembre de 1992, de los bienes dejados por Pedro Celestino Chávez Chávez, por un área de 550,00m2 = 100%

- RODRIGUEZ LOPEZ EDITH ESPERANZA (c.c. 130015570-0), cónyuge sobreviviente con 50,00%
- CHAVEZ RODRIGUEZ JOHN WILLIAMS (c.c. 130218500-2), hijo heredero con 20,00%
- CHAVEZ RODRIGUEZ MARTHA ERNESTINA (c.c. 130218428-6), hija heredera con 20,00%
- CHAVEZ RODRIGUEZ ROSA MARIA (+) coherederos Pilligua Chávez Junior Miguel (pas. 073419075), Pilligua Chávez Roberto Carlos (c.c. 172983109-7) y Pilligua Chávez Angélica Maria (c.c. 096131579-3) con 20,00%
- CHAVEZ RODRIGUEZ ABDON SEGUNDO (c.c. 130218502-8), hijo heredero con 20,00%
- CHAVEZ RODRIGUEZ LASTENIA MARIA (c.c. 130218424-5), hija heredera con 20,00%

A

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota: Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.

- El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Manta, enero 15 de 2020

José F. Maldonado Cevallos
Arq. José Felix Maldonado Cevallos

DIRECTOR
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES



Elaborado por:	Arq. Galo Alvarez G.
Revisado por:	Arq. Cristian Garcia
Revisado por:	Luis Lopez
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz
No. Trámite:	06596

Carrión

NOTA: Dentro de los tres lotes fraccionados existe construcciones de carácter definitivos. El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



APROBACION PARTICION SUBDIVISION

No. 002-06596-2020

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección.

En atención a la solicitud de la señora Edith Esperanza Rodríguez Lopez, la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales aprueba la Partición Subdivisión del terreno de propiedad de los herederos de PEDRO CELESTINO CHAVEZ CHAVEZ, lote ubicado en la calle 300 y avenida 209 de la parroquia Tarqui del cantón Manta con código catastral # 3-08-07-08-000, Ficha Registral - Bien Inmueble 71656, de acuerdo a la siguiente descripción:

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, autorizada Notaria Cuarta Manta el 16/09/82 e inscrita en el Registro Propiedad de Manta el 21/10/82): 550,00m2

- Por el Frente: 20,00m.- lindera calle pública (actual calle 300)
- Por Atrás: 20,00m.- lindera terrenos vendedor
- Por el Costado derecho: 27,50m.- lindera calle pública (actual avenida 209)
- Por el Costado izquierdo: 27,50m.- lindera terrenos vendedor

AREA DESMEMBRAR A ELKES ESTEFANIA DEMERA CAJAPE: 280,00m2

- Frente (Noroeste): 20,00m.- lindera calle 300
- Atrás (Sureste): 20,00m.- lindera herederos Pedro Celestino Chávez Chávez (sobrante)
- Costado derecho (Noreste): 14,00m.- lindera terreno vendedor
- Costado izquierdo (Suroeste): 14,00m.- lindera avenida 209

AREA SOBRANTE HEREDEROS PEDRO CELESTINO CHAVEZ CHAVEZ: 270,00m2

- Frente (Suroeste): 13,50m.- lindera avenida 209
- Atrás (Noreste): 13,50m.- lindera terreno vendedor
- Costado derecho (Noroeste): 20,00m.- lindera Elkes Estefania Demera Cajape
- Costado izquierdo (Sureste): 20,00m.- lindera terrenos vendedor

Manta, enero 15 de 2020

José F. Maldonado Cevallos
Arq. José Félix Maldonado Cevallos

DIRECTOR
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES



Elaborado por:	Arq. Galo Alvarez G.
Revisado por:	Arq. Cristian García
Revisado por:	Luis Lopez
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz
No. Trámite:	06596

NOTA: Dentro de los tres lotes fraccionados existe construcciones de carácter definitivos. El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



CONFESIONADO

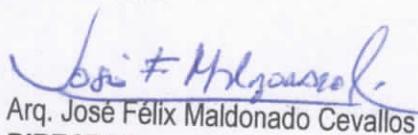
AUTORIZACION ESCRITURA

Nº. 002-06596

La Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales, autoriza a la señora **ELKES ESTEFANIA DEMERA CAJAPE** (c.c. 131655288-2) para que celebre Escritura sobre una parte del terreno de propiedad de los herederos de **PEDRO CELESTINO CHAVEZ CHAVEZ**, de acuerdo a la Aprobación de Partición Extrajudicial # 002-06596 y Aprobación de Partición Subdivisión # 002-06596; lote ubicado en la calle 300 y avenida 209 de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Noroeste): 20,00m.- lindera calle 300
Atrás (Sureste): 20,00m.- lindera herederos Pedro Celestino Chávez Chávez (sobrante)
Costado derecho (Noreste): 14,00m.- lindera terreno vendedor
Costado izquierdo (Suroeste): 14,00m.- lindera avenida 209
AREA TOTAL: 280,00m²

Manta, enero 15 de 2020


Arq. José Félix Maldonado Cevallos

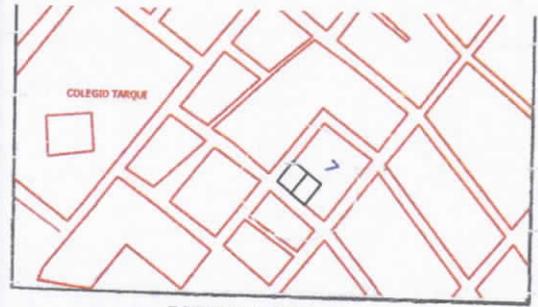
DIRECTOR

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES



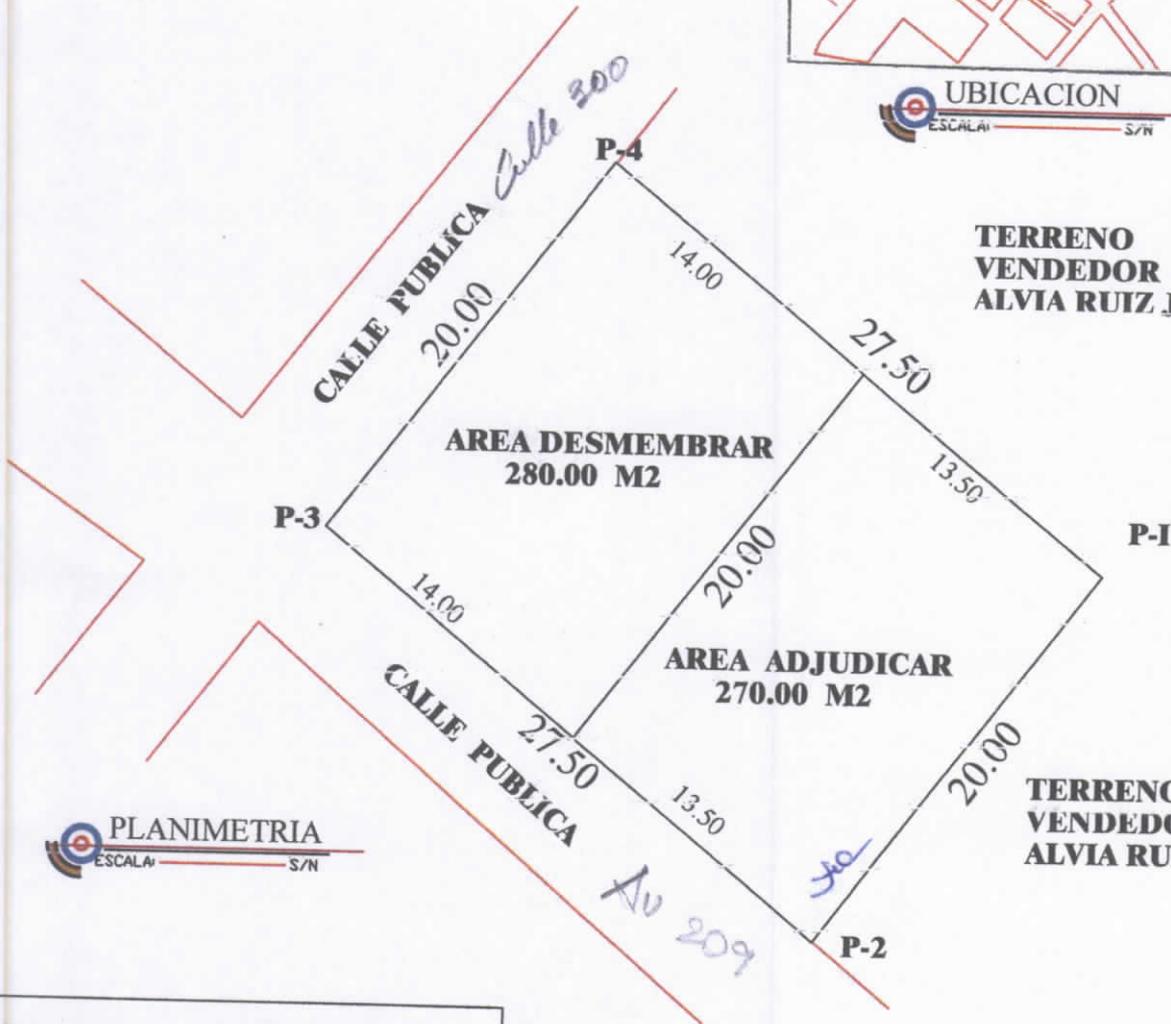
Elaborado por:	Arq. Galo Alvarez G.
Revisado por:	Arq. Cristian Garcia
Revisado por:	Luis Lopez
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz
No. trámite:	06596

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



UBICACION
ESCALA: S/N

**TERRENO
VENDEDOR
ALVIA RUIZ JOSE**



**TERRENO
VENDEDOR
ALVIA RUIZ JOSE**

PLANIMETRIA
ESCALA: S/N

CUADRO DE COORDENADAS

PTO.	X (m)	Y (m)
1	532040.23	9893054.24
2	532028.22	9893038.22
3	532007.04	9893055.68
4	532018.97	9893071.68

DETALLES DE ESCRITURAS

AREA DE ESCRITURA N°71656 REG. PROP.	550.00 M2
AREA DEMEMBRAR	280.00 M2
AREA SOBRANTE	270.00 M2

PROPIETARIA:
CHAVEZ CHAVEZ PEDRO CELESTINO

CONTIENE:
**PLANIMETRIA
UBICACION**

UBICACION:
SITIO MAZATO

FECHA:
DICIEMBRE - 2019

RESP. TECNICA:
Milton Franco
Reg 10-14-421.

PROVINCIA:
MANABÍ.

AREA:
550.00 M2

DIBUJO:

CANTÓN:
MANTA.

ESCALA:
INDICADA

FORMATO:
A

LÁMINA: **1**